

EDITORIA:  
Ana María  
Rosas  
COEDITORIA:  
Gloria  
Aragón

valores  
@eleconomista.mx  
eleconomista.mx

COEDITORAS GRÁFICAS:  
Catalina Ortíz  
y Tania Salazar

**El Fondo de Pensiones para el Bienestar busca que aquellos que se pensionen bajo la ley de 1997 del IMSS y la del 2007 del ISSSTE lo hagan con, al menos, su último salario, siempre y cuando éste no rebase el promedio reportado ante las instituciones, que este año es de 17,364 pesos.**



El secretario de Hacienda, Edgar Amador Zamora, acudió este lunes a la conferencia mañanera de la presidenta Claudia Sheinbaum. FOTO: CUARTOSCURO

## Recursos cubrirán hasta el 2045: SHCP

# Fondo de Pensiones para el Bienestar cuenta con 46,976 mdp

- De agosto del 2024 a la fecha, este fondo le ha pagado a 55,135 trabajadores que han solicitado el complemento, lo que equivale a un total de 2,500 mdp

Belén Saldívar  
ana.martinez@eleconomista.mx

**E**l Fondo de Pensiones para el Bienestar, que se puso en marcha el año pasado, ha incrementado sus recursos a 46,976 millones de pesos y cubrirá, por lo menos, otros 20 años más, aseguró la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Edgar Amador Zamora, secretario de Hacienda, explicó que al cierre del 26 de marzo pasado, los recursos con los que cuenta este fondo cubrirán hasta el 2045, si se considera un rendimiento de 4% del fondo.

“(Lo anterior) es un supuesto conservador dadas las condiciones que hemos visto en los mercados financieros y en los rendimientos de los principales activos de los mercados mexicanos”, aseguró Amador Zamora durante su participación en la conferencia matutina de la presidenta Claudia Sheinbaum.

El Fondo de Pensiones para el Bienestar busca que aquellos que se pensionen bajo la ley de 1997 del IMSS y la del 2007 del ISSSTE lo hagan con, al menos, su último salario, siempre y cuando éste no rebase el promedio reportado ante las instituciones, que este año es de 17,364 pesos.

De agosto del 2024 a la fecha, este

fondo le ha pagado a 55,135 trabajadores que han solicitado el complemento, lo que equivale a un total de 2,500 millones de pesos, informó Héctor Santana, titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Valores de Hacienda.

“Lo importante era pasar de unas pensiones precarias, para aquellos que se incorporaron después de la reforma del 2007, y que enfrentaban una situación de pensiones que no iban a ser suficientes para alcanzar un nivel de vida digna”, aseguró por su parte el secretario de Hacienda.

Desde su creación, el fondo se ha capitalizado, en primer lugar, con un capital semilla de 44,833 millones de pesos provenientes de las cuentas inactivas del IMSS, ISSSTE e Infonavit, así como de recursos provenientes de la eliminación de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Asimismo, se capitalizó con la reserva de 16,065 millones de pesos para pago de devoluciones y con un saldo inicial para pago de complementos de 28,768 millones de pesos.

“El 1° de abril del 2025, se realizará el décimo proceso, mediante el cual se pagarán 3,236 complementos de pensión por un monto total de 16.4 millones de pesos”, detalló Hacienda.

### Se atienden demandas de trabajadores

La presidenta, Claudia Sheinbaum, indicó que, pese a que el Fondo de Pensiones para el Bienestar empezó a operar el año pasado, hay una creencia de que sólo beneficia a los trabajadores que cotizan frente al IMSS.



El 1° de abril del 2025, se realizará el décimo proceso, mediante el cual se pagarán 3,236 complementos de pensión por un monto total de 16.4 millones de pesos”.

HACIENDA



“El Fondo de Pensiones para el Bienestar lo hizo el expresidente Andrés Manuel López Obrador en el 2024, hacia el final del sexenio. Ese fondo de pensiones, por alguna razón se piensa que solamente se beneficia a los trabajadores afiliados al IMSS pero no, se beneficia también a todos los trabajadores del Estado, todo los que están afiliados al ISSSTE”, indicó.

En este sentido, Martí Batres Guadarrama, director general del ISSSTE, dijo que tras la Ley del ISSSTE del 2007, donde se implementó un sistema de pensiones individualizado de ahorro, los trabajadores del Estado han llegado a tener una expectativa negativa o limitada sobre su jubilación, con la perspectiva de pensiones sustancialmente menores a las que se obtenían con el régimen solidario que se implementaba.

“Por eso, se creó en el 2024, el Fondo de Pensiones para el Bienestar. Los recursos de este Fondo tienen el objetivo de completar las pensiones de jubilados que, por sus limitados ahorros en las Afores, si es el caso, lleguen a acumular sólo lo suficiente para obtener, por ejemplo, pagos mensuales de 3,000 o 4,000 pesos, o parecidos. De esta manera, si un trabajador, maestro, maestra, se retira con una pensión de ese tamaño, 3,000 o 4,000 pesos mensuales, que es lo que le permite el ahorro en la Afore, el Fondo de Pensiones para el Bienestar le completará todo lo necesario para jubilarse con el equivalente al sueldo devengado al momento del retiro; es decir, que si el trabajador ganaba más recursos y la Afore le daba menos, el Fondo de Pensiones para el Bienestar le completará lo que faltaba”, agregó.

En este sentido, la presidenta Sheinbaum indicó que el Fondo justamente pretende corregir los efectos negativos de la reforma al ISSSTE del 2007, y anunció que se evalúa la viabilidad de congelar la edad mínima de jubilarse sin que esto signifique modificar la ley del instituto.

En las últimas semanas, hubo manifestaciones por parte de los maestros de la CNTE para pedir que se abrogara la reforma del ISSSTE del 2007, además de que el gobierno bajara su iniciativa presentada para cambiar el cálculo de las cuotas que los trabajadores de gobierno deben pagar al ISSSTE, entre otras exigencias.

En este tenor, Sheinbaum dio a conocer un decreto para condonar créditos hipotecarios a trabajadores del ISSSTE, cuyos saldos crecieron a pesar de que fueron pagados, y en donde se beneficiarán alrededor de 400,000 trabajadores con reducciones de intereses, congelamiento de saldos y en algunos casos, cancelación total de la deuda.